

**Ciudad de México, a 18 de abril de 2018**  
**Comunicado de Prensa DGC/100/18**

## **CNDH Y CEDHJ REFRENDAN SOLIDARIDAD A VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN JALISCO Y LLAMAN AL NUEVO FISCAL EN LA MATERIA A ESCLARECER LOS CASOS PARA QUE HAYA JUSTICIA Y VERDAD**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) refrendan su solidaridad con las víctimas de desaparición en esa entidad y llaman al nuevo titular de la Fiscalía Especializada para Personas Desaparecidas, José Raúl Rivera Rivera, a comprometerse en el esclarecimiento de los casos en que impera la impunidad, especialmente en el de los jóvenes estudiantes de cine, para que sus familiares puedan hacer efectivos sus derechos humanos a la justicia y a la verdad.

Asimismo, se pronuncian porque a la brevedad se instale la Comisión local de Búsqueda que prevé la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y se le asignen los recursos humanos y económicos suficientes para garantizar su adecuado funcionamiento.

Ambos organismos consideran de la mayor importancia que se realicen indagatorias profesionales, rigurosas, objetivas, responsables e imparciales, con perspectiva de derechos humanos y sin omitir línea alguna de investigación, para conocer el paradero de esos estudiantes, dar con los responsables y presentarlos ante la justicia para que respondan de sus actos y reciban el castigo que en derecho corresponda.

La CNDH y la CEDHJ señalan que en el manejo de la información relacionada con las investigaciones en todo momento deben preservarse los derechos de las víctimas y sus familiares al buen nombre, al libre desarrollo de la personalidad y a su intimidad. No debe criminalizarse a las personas desaparecidas ni revictimizar a sus allegados, que deben sumar tales expresiones al dolor que padecen por desconocer el destino de sus seres queridos.

De igual manera, los Organismos Nacional y local de derechos humanos llaman la atención de las personas que aspiran a ocupar un puesto de elección popular para que en el marco de sus campañas electorales expresen su compromiso con los

derechos humanos y con la atención al delito de desaparición de personas, tanto forzada como la cometida por particulares.

La búsqueda de la verdad es un fuerte reclamo de víctimas y sociedad para hacer efectivo ese derecho, que es también una prioridad jurídica, ética y de trascendencia para la dignidad nacional. Lograr el esclarecimiento de estos casos debe manifestarse mediante voluntad política y encontrar su expresión en avances concretos y objetivos de la investigación.

Las Comisiones Nacional y Estatal de Jalisco se pronuncian porque en el caso de los jóvenes estudiantes de cine se dé transparencia, con respeto a los derechos de las víctimas, certidumbre y continuidad a la investigación que realiza la Fiscalía General del Estado, con independencia de las decisiones administrativas o burocráticas que para el mejor trámite de la misma adopte la Fiscalía Especializada para Personas Desaparecidas, las cuales en modo alguno deben ocasionar dilación o afectar el debido curso de la misma.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco expresan su firme propósito de contribuir, en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales, al esclarecimiento de los casos de desapariciones en esa entidad federativa, velar por la erradicación, prevención y sanción de tan aberrante práctica, continuar con el acompañamiento a los familiares de las personas desaparecidas y observar la evolución de los acontecimientos para actuar en consecuencia.